



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, abril de 2017.-

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

Artículo n° 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo que se dirija a quien corresponda para que se efectúe la recolección de residuos domiciliarios en la zona de calle 32 desde 149 a 155 del barrio Malvinas Argentinas de Romero.

Artículo n° 2: De Forma.

Fundamentación:

Los vecinos y las vecinas del barrio Malvinas Argentinas de Romero vienen reclamando desde hace un tiempo la recolección de residuos de la calle 32 desde 149 a 155.

Los habitantes del barrio informan que los cooperativistas juntan la basura domiciliaria pero que la misma no es retirada por los camiones. Entendemos que



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

Las Malvinas son Argentinas

la recolección de residuos es muy importante para impedir que con la acumulación de desechos proliferen los roedores, moscas y demás.

A fin de evitar enfermedades entre los habitantes del barrio, se solicita la recolección de residuos y recorrido habitual.

Por tales motivos, solicitamos al conjunto del Cuerpo de concejales que acompañen el pedido.